

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**POZUELO DE ALARCÓN**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (última actualización del 22/12/2022), se hace público que Gesmonher 62, S. L., con CIF B87244513, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la licencia urbanística de actividades con obras con proyecto básico y de ejecución para nueva estación de servicio sin lavados, sita en avda. de los Ángeles, núm. 73, de Pozuelo de Alarcón.

Durante el plazo de 20 días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Asimismo, le comunico que el proyecto técnico presentado se encuentra a disposición en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Nuevos Proyectos de Pozuelo de Alarcón (Unidad de Licencias de Actividades) en la Plaza Mayor, 1, de esta localidad, para su consulta en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, previa cita en licenciasdeactividades@pozuelo.madrid.

Pozuelo de Alarcón, a 3 de julio de 2025.—El director general de Urbanismo, Vivienda y Nuevos Proyectos, P. D. (por Decreto de 11/6/2025), Juan José de Gracia Gonzalo.

(02/11.433/25)

